

SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA
PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE BOYACÁ - CREPIB

TÉRMINOS DE REFERENCIA, CONVOCATORIA No. 29
BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES, 10 AÑOS POR LA AGROINDUSTRIA

ANTECEDENTES

Boyacá Territorio de Sabores es el Programa del Gobierno Departamental en beneficio de la industria de alimentos procesados de Boyacá, bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial.

El Programa Boyacá Territorio de Sabores, se ha convertido en un importante escenario estratégico para el Departamento de Boyacá, a fin de posicionar la industria de alimentos procesados como uno de los sectores relevantes para la economía regional, cuyo principal objetivo es, fortalecer la competitividad empresarial del sector de alimentos procesados y la agroindustria en el Departamento de Boyacá, a partir de la implementación de un proceso de mejoramiento integral en pequeñas y medianas empresas.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial junto con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá – CREPIB, han centrado sus esfuerzos desde el 2012 en el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo regional para la industria de alimentos procesados, con el mejoramiento de indicadores de productividad y competitividad sectoriales a través del acompañamiento técnico a empresas en planes de saneamiento, manipulación de alimentos, registros permisos o notificaciones sanitarias emitidas por INVIMA, tablas nutricionales, códigos de barras; manejo de imagen corporativa, gestión administrativa, financiera y contable, ruedas de negocios con participación en ferias regionales y nacionales y la estrategia Puntos de Venta Boyacá Territorio de Sabores, que ha permitido contribuir con la dinamización del mercado local, la visibilización y posicionamiento de empresas del Programa y sus productos, constituyéndose a mediano plazo en un canal de comercialización alternativo, con beneficios mutuos, para los puntos de venta, las empresas y la institucionalidad.

Con este contexto y en el marco conmemorativo de los 10 años del Programa Boyacá Territorio de Sabores, se abre la CONVOCATORIA No.29 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES, 10 AÑOS POR LA AGROINDUSTRIA, mediante la ejecución del convenio 3469 de 2022 con los siguientes componentes:



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Secretaría de Desarrollo
Empresarial

Avanza

crepib

- Tabla Nutricional
- Desarrollo en imagen y marca
- Códigos de Barras
- Trazabilidad en Agroindustria

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer las capacidades empresariales de la agroindustria de alimentos procesados en el departamento de Boyacá, a través de componentes estratégicos:

1. Tabla Nutricional

- Toma de muestra del producto postulado por la empresa; por parte del laboratorio. Incluye 2 presentaciones de un mismo producto postulado por la empresa, con referencia a la Resolución No 2492 del 13 de diciembre de 2021
- Análisis fisicoquímicos del producto y formato de la tabla nutricional, con base en los requerimientos normativos

2. Desarrollo de Imagen y marca

- Diseño y/o actualización de imagen visual corporativa.
- Diseño de etiqueta para máximo 3 presentaciones de un mismo producto postulado por el empresario
- Elaboración del Manual de uso de la imagen
- Consulta de antecedentes marcarios en articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. Códigos de Barras

- Trámite ante la entidad GS1 – Colombia para obtención de un paquete de 30 códigos de barras por empresa.
- 2 sesiones de formación con Logyca y GS1 – Colombia para el uso del paquete de códigos de barras.

4. Trazabilidad en Agroindustria

- 4 sesiones virtuales de 2h y un total de 4h de acompañamiento consultivo para las empresas beneficiadas.
- Diagnóstico de trazabilidad (1 diagnóstico por empresa).



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Secretaría de Desarrollo
Empresarial

Avanza

arepib

- Plan de trabajo por empresas de acuerdo con las oportunidades identificadas.
- Acceso a la grabación de las sesiones y memorias de la formación.
- Certificación de participación.

La trazabilidad es un proceso mediante el cual se registran y rastrean los movimientos de un producto desde su origen hasta su destino final.

El empresario podrá seleccionar entre los componentes anteriores (Tabla nutricional, desarrollo en imagen y marca, códigos de barra y trazabilidad en agroindustria) y postularse a los que sean convenientes para su empresa.

REQUISITOS PARA POSTULARSE

1. Tabla Nutricional

- Pertenecer al sector de alimentos procesados y estar ubicados en el departamento de Boyacá.
- Tener registro mercantil y presentar certificado de existencia o representación legal vigente no mayor a 90 días.
- Evidenciar el procesamiento del producto postulado, mediante un video de máximo 3 minutos.
- Para el producto postulado, anexas dos fotos, se incluirán máximo 2 presentaciones comerciales; donde se vea claramente la etiqueta, envase del producto y presentación al consumidor. **El programa no incluye medicamentos, cosméticos ni productos de aseo.**
- Contar con recursos financieros de contrapartida para el componente postulado de la siguiente forma:

| COMPONENTE | VALOR |
|---|--------------|
| Tabla Nutricional: Incluye 2 presentaciones de un (1) mismo producto postulado por la empresa | \$400.000.00 |

La contrapartida se realizará en un único pago. **Este pago se realizará una vez la empresa sea seleccionada y antes del inicio del proceso de intervención.**



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Secretaría de Desarrollo
Empresarial

Avanza

arepib

El número de cuenta para el pago es: Cuenta corriente Banco de Bogotá 616 11 44 68 a nombre de Centro Regional de Gestión*

2. Desarrollo de Imagen y marca

- Pertenecer al sector de alimentos procesados y estar ubicados en el departamento de Boyacá.
- Tener registro mercantil y presentar certificado de existencia o representación legal vigente no mayor a 90 días.
- Tiempo de existencia mínima legal de un (1) año.
- Si lo tiene, adjuntar imagen del logo o marca actual de su empresa
- Adjuntar una fotografía de los productos que elabora en su empresa (producto empacado y listo para comercializar)
- Contar con recursos financieros de contrapartida para el componente postulado de la siguiente forma:

| COMPONENTE | VALOR |
|------------------------------|--------------|
| Desarrollo en Imagen y Marca | \$400.000.00 |

La contrapartida se realizará en un único pago. **Este pago se realizará una vez la empresa sea seleccionada y antes del inicio del proceso de intervención.**

El número de cuenta para el pago es: Cuenta corriente Banco de Bogotá 616 11 44 68 a nombre de Centro Regional de Gestión*

3. Códigos de Barras

- Pertenecer al sector de alimentos procesados y estar ubicados en el departamento de Boyacá.
- Tener registro mercantil y presentar certificado de existencia o representación legal vigente no mayor a 90 días.
- Anexar un video de máximo 3 minutos donde se muestre la línea de proceso activa con su personal de manipulación de alimentos en el área de planta, incluyendo la recepción de materia prima, área de producción, equipos con los que cuenta la empresa y la fachada.
- Listar los productos que requieren del código de barras y los mercados actuales y potenciales para estos productos. **El programa no incluye medicamentos, cosméticos ni productos de aseo**



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Secretaría de Desarrollo
Empresarial

Avanza



- e) Una fotografía de los productos listados.
- f) Anexar RUT.
- g) Contar con recursos financieros de contrapartida para el componente postulado de la siguiente forma:

| COMPONENTE | VALOR |
|-------------------|--------------|
| Códigos de Barras | \$400.000.00 |

La contrapartida se realizará en un único pago. Este pago se realizará una vez la empresa sea seleccionada y antes del inicio del proceso de intervención.

El número de cuenta para el pago es: Cuenta corriente Banco de Bogotá 616 11 44 68 a nombre de Centro Regional de Gestión*

5. Trazabilidad en Agroindustria

- a) Pertenecer al sector de alimentos procesados y estar ubicados en el departamento de Boyacá.
- b) Tener registro mercantil y presentar certificado de existencia o representación legal vigente no mayor a 90 días.
- c) Tiempo de existencia mínima legal de un (1) año.
- d) Cada empresa postulante debe incluir el nombre de máximo tres (3) colaboradores, los cuales se comprometen a asistir a las cuatro (4) sesiones virtuales propuestas y a las horas de acompañamiento consultivo; los colaboradores serán un apoyo fundamental para el representante legal de la empresa en este proceso.
- e) Mediante una carta, mencionar para cuál línea de proceso se orientará el diagnóstico y plan de trabajo de trazabilidad (solo una línea de proceso). Ej: Línea de proceso: Elaboración de vino de manzana, elaboración de Queso Paipa, elaboración de hamburguesa de carne de res.
- f) Anexar un video de máximo 3 minutos donde se muestre la línea de proceso postulada, con su personal de manipulación de alimentos en el área de planta, incluyendo la recepción de materia prima, área de producción, equipos con los que cuenta la empresa y la fachada.
- g) Contar con recursos financieros de contrapartida para el componente postulado de la siguiente forma:

| COMPONENTE | VALOR |
|-------------------------------|--------------|
| Trazabilidad en agroindustria | \$400.000.00 |



La contrapartida se realizará en un único pago. Este pago se realizará una vez la empresa sea seleccionada y antes del inicio del proceso de intervención.

El número de cuenta para el pago es: Cuenta corriente Banco de Bogotá 616 11 44 68 a nombre de Centro Regional de Gestión*

FECHAS PROGRAMADAS EN LA CONVOCATORIA No.29 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES

| | |
|--|-------------------------|
| Fecha de apertura y Publicación | 22 de febrero de 2023 |
| Fecha de cierre. Recepción en correo electrónico de documentación hasta las 7: 30 pm | 2 de marzo de 2023 |
| Revisión de documentos y evaluación de postulaciones | 3 al 6 de marzo de 2023 |
| Subsanaciones | 7 y 8 de marzo de 2023 |
| Fecha de publicación de seleccionados | 10 de marzo de 2023 |
| Fecha límite de pago contrapartida | 14 de marzo de 2023 |
| Reunión inicial | 17 de marzo de 2023 |

CÓMO POSTULARSE

Ingresa a cualquiera de las siguientes páginas y descarga los archivos de la presente

convocatoria:

<https://www.boyacaterritoriodesabores.com/>

www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/

www.crepib.org.co

La documentación deberá enviarse al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre "**CONVOCATORIA No. 29 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES**", con los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción, totalmente diligenciado y firmado.
- Certificado de existencia o representación legal vigente y RUT.
- Carta de compromiso firmada y escaneada por el Representante Legal donde expresa la

disponibilidad de la empresa para el desarrollo del proceso de intervención. (ver modelo adjunto).

- d) Carta de compromiso firmada y escaneada por el representante legal o propietario de la empresa donde expresa el compromiso del aporte en efectivo de contrapartida. Este pago se hará antes de iniciar la intervención (ver modelo adjunto).
- e) Anexos requeridos según los componentes a postularse.

Notas aclaratorias:

- Se declarará desierto el cupo de la empresa que no cumpla con el pago en las fechas establecidas.
- El cupo de empresarios a beneficiar en cada componente, obedece a los recursos presupuestales asignados por las entidades participantes.
- Al enviar la documentación se verificará con lista de chequeo.
- Se rechazará la postulación con documentación incompleta o sin las firmas correspondientes.
- Únicamente se recibirán postulaciones en el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: "**CONVOCATORIA No. 29 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES**", hasta las 7:30 pm. **NO RADIQUE SU POSTULACIÓN EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**
- **La documentación se recibirá en un sólo envío de correo electrónico; por favor cerciorarse de adjuntar todos los anexos solicitados.**
- No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los definidos.
- El CREPIB y la Secretaría de Desarrollo Empresarial de Boyacá, se reservan el derecho de solicitar datos adicionales en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
- Al postularse al componente de tabla nutricional, se aclara que esta convocatoria solo financiará **UN** producto por empresa.
- La subsanación de documentos deberá ser atendida de forma oportuna en los tiempos establecidos. Si pasado el plazo no se envía la documentación faltante, la postulación será excluida del proceso de evaluación.
- Las consultas oficiales respecto de las condiciones de la convocatoria se manejan únicamente por el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la convocatoria lo realizará el Comité Directivo del convenio 3469 de 2022 "**BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES**".



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Secretaría de Desarrollo
Empresarial

Avanza

crepib

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá y el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB garantizan la confidencialidad de la información suministrada por las empresas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán los resultados en la página web del programa www.boyacaterritoriodesabores.com, de la Gobernación de Boyacá, del CREPIB y en las redes sociales del programa Boyacá Territorio de Sabores y las entidades aliadas.

CONTACTO PARA INFORMACIÓN

ELIANETH GÓMEZ DÍAZ

Profesional Secretaría de Desarrollo Empresarial Coordinadora del Programa Boyacá Territorio de Sabores
Correo electrónico: territoriodesabores@boyaca.gov.co

CARMEN LUCIA NIÑO MONTAÑEZ

Profesional CREPIB.
Correo electrónico: territoriodesabores@boyaca.gov.co